

CAPÍTULO IV.

Entra á gobernar la real Audiencia.—Rivalidad entre Catani, regente de la Audiencia y el oidor Aguirre.—Dispone el gobierno que en las provincias de la Nueva-España se elijan diputados para las cortes de España.—Proclama dirigida por la regencia de España á los hispano-americanos.—Algunas observaciones sobre ella.—Se hace la eleccion de diputados que recaen en hijos del país.—Quinquagésimonoveno virey D. Francisco Javier Venegas.—Extrañeza que causa su traje.—El virey convoca una junta en la cual lee las gracias concedidas por el gobierno á varios individuos de Nueva-España.—En la misma junta solicita recursos para enviar á la Península.—Los que abrigaban la idea de independencia, censuran las gracias concedidas por el gobierno.—Da el cura Hidalgo el grito de independencia.

Continúa el año de 1810.

1810. La Audiencia empuñó las riendas del go-
Mayo. bierno de la Nueva-España, el 8 de Mayo
de 1810. La nave del Estado, dirigida poco hacia por la

mano de un virtuoso prelado que desconocia las intrigas de la política, pasó á una corporacion de letrados que, por componerse de muchos individuos, era imposible que obrase en sus determinaciones con la prontitud que exigiesen las circunstancias en el estado de inquietud, de recelos y de aspiraciones en que se encontraba en aquellos momentos el país. Nunca mas que entonces le hubiera convenido á España enviar un hombre honrado, resuelto, enérgico y prudente que, empuñando con mano segura el timon del Estado, hubiera conducido la nave por rumbo recto, sin vacilaciones, sin influencias de ningún partido, teniendo por base la justicia, y por única aspiracion el bien de sus gobernados. Pero si la eleccion hecha por la junta central en el arzobispo Lizana, en las circunstancias en que se le entregó el mando, fué desafortunada, menos feliz estuvo la primera regencia al nombrar á la Audiencia para que le sucediese en el gobierno.

El partido que derrocó á Iturrigaray habia manifestado la necesidad de que se nombrase un virey en quien concurriesen el valor, la prontitud en el obrar, la energía y la probidad, y quedó profundamente disgustado al ver pasar el poder, en cada cambio operado, á manos menos diestras y firmes. Una corporacion compuesta de togados, como era la Audiencia, ancianos casi todos y acostumbrados á las ritualidades del foro y á la lentitud en los procedimientos, no era ciertamente la mas á propósito para gobernar en una época difícil, en que empezaban á agitarse las pasiones en el fondo de la sociedad, aunque exteriormente apareciese en calma. El regente de ella,

Catani, sobre quien necesariamente debia recaer el principal peso de los multiplicados negocios del gobierno, se hallaba en esa edad avanzada en que la actividad y la energía han desaparecido del hombre. Octogenario y achacoso, y con menos desprendimiento de los intereses del mundo que el prelado que acababa de dejar el poder, la marcha de la nave del Estado debia resentirse de la mano insegura que habia empuñado el timon de ella. No debia esperarse, por lo mismo, que el gobierno de la Audiencia mejorase la situacion en que se hallaba el país en lo relativo á calmar las pasiones. Por el contrario: las personas de criterio y observadoras, veian en el horizonte político, infalibles señales que auguraban la continuacion de las encontradas opiniones, que no por mas disfrazadas con el manto del olvido, eran menos vehementes. Catani, sometido á la influencia de los mismos hombres que alcanzaron la confianza del arzobispo Lizana, tenia necesariamente que producir el descontento en los que pertenecian al bando opuesto. La discordia, por decirlo así, se hallaba dentro del mismo seno de la Audiencia, y mal podia resultar la armonía de la sociedad, de la discordancia de la corporacion encargada de su gobierno. Las ideas de Catani eran opuestas á las del oidor decano Aguirre, que representaba al partido europeo. La division quedó, pues, establecida entre los miembros de la Audiencia. Catani, unido al oidor Bodega, que habia gozado del favor del arzobispo durante su administracion, sostenia el partido opuesto al de Aguirre. De ese impolítico antagonismo entre los que debian dirigir los destinos de la sociedad, se resintieron todos los actos de su gobierno.

Al principio, no se notó en la corporacion esa pugna de ideas, y por lo mismo en las primeras providencias dictadas que no se rozaban con las opiniones de partido, caminaron de acuerdo.

1810. Uno de los primeros actos de la Audiencia
 Mayo. fué verdaderamente lisonjero para los hijos de la Nueva-España. Ese acto fué publicar por bando, el 16 de Mayo y en la Gaceta del 18 del mismo mes, una orden que había recibido de la regencia de la Península de fecha 14 de Febrero, disponiendo que se eligieran diputados para las cortes de España, uno por cada capital de provincia. La misma circular pasó la regencia á las demás posesiones de América y Asia. La Audiencia de Méjico, al publicar la disposicion, mandó se procediese á la eleccion de los diputados que debian concurrir, entrando, entre las ciudadés que habian de enviar sus representantes, la ciudad de Tlaxcala, en atencion á los servicios que los antiguos tlaxcaltecas habian hecho á la corona.

La regencia de España, creyendo captarse la voluntad de los americanos, y dando una prueba patente de que poseia mas irreflexion y fogosidad que conocimiento de lo que habian sido los gobiernos vireinales, les dirigió una proclama, que mas que escrita por hombres sinceros y amantes de la verdad histórica y del buen nombre de su patria, parecia lanzada por alguno de sus mas injustos y mortales enemigos. Se atribuye la redaccion de esa proclama al ilustre poeta D. Manuel José Quintana, hombre de talento, sí; però que pertenecia entonces á una escuela llena de bellísimas teorías que miraba con

desden los anteriores sistemas de gobierno. Mas tarde, cuando los años calmaron el ardor de la juventud del ilustre vate, sus ideas cambiaron por completo, pues las instructivas lecciones de la experiencia, le hicieron conocer que habia dejado correr su imaginacion al principio de su carrera literaria, por un mundo de ilusiones que los años vinieron á desvanecer, modificando su primitivo platonismo.

La proclama contenia entre otros párrafos el que á continuacion copio: «Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho mas duro mientras mas distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia.» Solo el espíritu de partido, la creencia sola de que las modernas ideas que empezaban á dominar en la juventud española eran las únicas que podian labrar la felicidad del mundo, puede disculpar el error histórico, cometido expreso acaso, por la regencia, con objeto de atraerse la admiracion y el aprecio de los pueblos que fácilmente se dejan seducir por pomposas palabras. «Apenas se puede creer,» dice un escritor mejicano, profundo conocedor de la historia de su país, «que hubiese españoles que desconociesen hasta este punto la historia de la dominacion de su patria en América, y que en un documento tan importante, se atreviesen á censurar de una manera tan ofensiva, todo cuanto se habia hecho por sus antepasados durante tres siglos (1).» La misma sorpresa manifiesta

(1) Alaman. Hist. de Méjico.

otro escritor, también mejicano, al ver falseada la verdad histórica de una manera verdaderamente lamentable. «¡Qué extraño es,» exclama, «que los extranjeros y los insurgentes hayan publicado tanta calumnia contra la dominación española en América, si los primeros calumniadores fueron los individuos de la Regencia! Apenas se hace creíble que hombres que tenían pretensiones de instruidos y de políticos, ignoraran, si hablaban de buena fé, hasta tal punto la historia de las posesiones ultramarinas de España; imposible parece que en un documento tan importante que había de circular por toda la Europa y toda la América, se atrevieran españoles á censurar de una manera tan ofensiva y tan indigna, todo cuanto sus antepasados habían hecho durante tres siglos, y acusarlos ante el mundo entero (1).»

Las elecciones de diputados se verificaron con el mayor reposo. Casi todas recayeron en sacerdotes y abogados, unos y otros nacidos en el país. Muchos se embarcaron en el navío inglés Baluarte, llevando consigo algunos parientes ó recomendados para alcanzar para ellos, por medio del influjo legislativo, empleos en la Península.

Al mismo tiempo que se dió á conocer la disposición de la Regencia y procedían los ayuntamientos al nombramiento de los diputados, procuraba la Audiencia atender á las obligaciones que sobre ella pesaban para cumplir con otras órdenes del gobierno de la Península. Uno de los puntos importantes era enviar recursos pecuniarios

(1) Arrangoiz: «Méjico desde 1808 hasta 1867.»

á España, para que sus ejércitos sostuviesen la lucha contra las numerosas y aguerridas huestes de Napoleón. Las provincias de la metrópoli habían dado y continuaban dando tesoros y gente; se encontraban asoladas por el enemigo, destruidos sus campos, incendiadas sus fábricas, saqueadas sus ciudades, y parecía justo que los españoles residentes en América que estaban libres de los estragos de la asoladora y sangrienta guerra, contribuyesen con la parte que pudieran de sus bienes, á la defensa del territorio invadido por los franceses. Desde que la junta central pidió el empréstito de veinte millones de duros al arzobispo virey Lizana, se procuró poner todos los medios para obsequiar su deseo. Cierto es que el prelado gobernante escribió manifestando las dificultades que se presentaban; pero al mismo tiempo prometió que haría cuanto estaba de su parte, á fin de conseguir la solicitada suma. No dejando en olvido su promesa, y con el afán de realizarla, se procedió, durante su gobierno, al nombramiento de los comisionados de los tres consulados de Méjico, Veracruz y Guadalajara, que debían concurrir á la junta que se instalaría en la capital. Nombrados dos comerciantes de los más acaudalados de cada una de las tres ciudades mencionadas, se reunieron en Méjico al

1810. hacerse cargo del gobierno la Audiencia, y
 Mayo 19. se instaló la junta el 19 de Mayo de 1810, presidida por el regente Catani. En la primera sesión se procedió al nombramiento de secretario y tesorero; se acordaron los puntos que debían servir de base á las operaciones; se pidieron aquellos datos que eran precisos sobre lo que producían los ramos que debían hipotecarse

para el pago de los intereses; se invitó á todas las personas de conocimientos en los negocios, á que concurriesen á ilustrar el punto para que se pudiese obrar con el mejor acierto en la importante materia, y se hizo todo lo que correspondia al objeto de aquella primera reunion. No volvió á tratarse de la realizacion del empréstito, porque los acontecimientos que á poco se verificaron, impidieron ocuparse del asunto, no efectuándose, por lo mismo, aquel.

1810. Como si la naturaleza se hubiera propues-
 Agosto. to anunciar con sus sacudimientos las convulsiones políticas que debian agitar muy en breve á la sociedad, á las ocho de la noche del 19 de Agosto de 1810, sopló con furia espantosa y aterrador rugido un viento impetuoso del Norte que, convirtiéndose á las dos horas en desencadenado huracan, derribó en Acapulco ciento veinticuatro casas de madera, maltrató los sólidos edificios, arrancó los árboles que orillaban por ambos lados la calzada que sube de la ciudad al castillo, destrozó los platanares, los tamarindos y las sementeras, y causó imponderables estragos en las haciendas de campo próximas á la costa. No con menos ímpetu sacudió al mismo tiempo los edificios de Veracruz; y aunque no pudo hacer iguales estragos en los edificios, por la resistencia que presentaba su sólida construccion, descargó toda su furia sobre los buques anclados en el puerto, haciéndoles chocar entre sí, levantando inmensas montañas de azotadoras olas, quedando en breves instantes despedazados unos y maltratados otros.



DON FRANCISCO JAVIER VENEGAS
 VIREY DE NUEVA ESPAÑA